



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**10916**

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueban y publican las convocatorias específicas de procesos selectivos, por el sistema de concurso extraordinario y/o concurso-oposición, derivados de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022, de las diferentes categorías profesionales de la función administrativa (subgrupos A1, A2, C1, y C2), para acceder a plazas vacantes de personal estatutario fijo, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares*

Hechos y fundamentos de derecho

1. Por medio del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 mayo de 2022 (BOIB núm. 67, de 24 de mayo de 2022) se aprobó la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización correspondiente al personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad (BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2021) y corregido por medio del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2022 (BOIB núm. 141, de 1 de noviembre de 2022).

Oferta de empleo público	Acuerdo del Consejo de Gobierno	Núm. BOIB	Núm. total plazas
Estabilidad	23 de mayo de 2022	067	4.114
Rectificación de errores	31 de octubre de 2022	141	4.115

Modalidad	Núm. plazas
Concurso-oposición	2.496
Concurso extraordinario	1.619

2. Por medio de las resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 1 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 157/2022, de 3 de diciembre) que regulan la modalidad de concurso extraordinario y la modalidad de concurso-oposición, se aprobaron las bases generales de todos los procesos selectivos derivados de la oferta de ocupación pública adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022, en el Servicio de Salud de las Islas Baleares y que constituyen el régimen jurídico que rige de manera uniforme todo su desarrollo.

Bases generales	Fecha publicación	Núm. BOIB	Núm. total plazas
Concurso extraordinario	3 de diciembre de 2022	157	336
Concurso-oposición			303

3. A raíz de las resoluciones anteriores y de las modificaciones respectivas, se publica en esta resolución la convocatoria específica, con la modalidad de concurso extraordinario y/o concurso-oposición, de un total de 639 plazas correspondientes a las diferentes categorías profesionales de la Función administrativa que se enumeran y especifican a continuación:

Subgrupo profesional	Categoría profesional	Número de plazas según modalidad y turno			
		Concurso extraordinario		Concurso oposición	
		Turno libre	Total	Turno libre	Turno libre discapacidad
A1	Grupo técnico de la F.A.	23	8	7	1
A2	Grupo de gestión de la F.A.	28	19	18	1
C1	Grupo administrativo de la F.A.	48	89	83	6
C2	Grupo auxiliar administrativo de la F.A.	237	187	174	13



Total plazas por modalidad y turno	336	303	282	21
Total plazas convocatoria	639			

4. La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad (BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2021), exige que las convocatorias de los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización se tienen que publicar antes del 31 de diciembre de 2022 y que todos los procesos selectivos se tienen que resolver antes del 31 de diciembre de 2024.

5. Sin perjuicio de lo que dispone el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, además de aquello que establece la disposición adicional cuarta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en relación con las medidas de agilización de los procesos selectivos, para que la tramitación sea más ágil, dada la alta concurrencia de aspirantes, las solicitudes para participar en los procesos de selección se tienen que presentar por medio de trámite electrónico, a través del enlace electrónico disponible en el portal web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es) y en la Sede Electrónica de Gobierno de las Islas Baleares.

6. Según establecen el Real decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, y la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en esta convocatoria se han reservado plazas en el concurso oposición con una cuota no inferior al 7 % de las vacantes para personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

7. Según establece la Ley 4/2016, de 6 de abril, de medidas de capacitación lingüística para la recuperación del uso del catalán en el ámbito de la función pública, los aspirantes que se presenten a esta convocatoria tienen que disponer y acreditar el nivel de conocimientos de catalán exigido que figura en el anexo 2.

Excepcionalmente, la disposición adicional decimotercera del Real decreto 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares, prevé que los aspirantes que estén en servicio activo en el Servicio de Salud de las Islas Baleares en la misma categoría a la que optan y que, al finalizar el plazo de presentación de solicitudes, no puedan acreditar el requisito de acreditación del nivel de conocimientos de catalán exigido para el ingreso, dispondrán de un plazo de dos años desde la toma de posesión para acreditarlo. En caso contrario, por medio de un procedimiento contradictorio y una vez oída la junta de personal, serán removidos de las plazas adquiridas.

Por eso, ejerciendo las competencias que me otorga la disposición adicional cuarta de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dicto la siguiente

### Resolución

1. Aprobar la convocatoria específica que tiene que regir los procesos selectivos, por el sistema de concurso extraordinario y/o concurso-oposición, para cubrir un total de 639 plazas básicas, todas ellas vacantes, de las diferentes categorías profesionales de personal estatutario de la Función administrativa, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares e incluidas en la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022, la distribución de las cuales se indica en el anexo

2. Aprobar los requisitos de titulación para acceder a cada una de las categorías convocadas así como el nivel de conocimientos de catalán exigido, que figura en el anexo 2.

3. Publicar la información relativa en las pruebas de examen de la modalidad de concurso-oposición de las categorías de gestión y servicios de la Función administrativa (subgrupos A1, A2, C1 y C2), que figura en el anexo 3 de esta resolución.

4. Designar y publicar los tribunales de selección de este proceso selectivo, los cuales están formados por las personas que figuran en el anexo 4 de esta resolución.

5. Publicar el temario de la modalidad de concurso oposición de las categorías de gestión y servicios de la Función administrativa (subgrupos A1, A2, C1 y C2) convocadas en el anexo 5.

6. Aprobar el modelo de solicitud y el modelo de autovaloración de méritos incluidos en el trámite electrónico que hay en el portal web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es).

7. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el portal web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es) y en la Sede Electrónica de Gobierno de las Islas Baleares.

## Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de reposición ante el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en base a los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquiera otro recurso que se considere procedente interponer.

*(Firmado electrónicamente: 9 de diciembre de 2022)*

### **El subdirector de Relacions Laborals del Servei de Salut**

Pedro Jesús Jiménez Ramírez Por delegación de la consellera de Salud y Consumo (BOIB núm. 191, de 7/11/2020)

Por suplencia del director general (BOIB núm. 62, de 29/04/2006)

Por suplencia del director del área de Profesionales y Relaciones Laborales (BOIB núm.107, de 3/08/2019)

## ANEXO 1

### 1. Bases generales

A las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria específica les es de aplicación aquello que se establece en esta resolución y en las resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 1 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 157/2022, de 3 de diciembre) por la que se aprueban las bases generales y el baremo de méritos que tienen que regir las convocatorias de los procesos selectivos de personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares, tanto en la modalidad de concurso extraordinario como en la modalidad de concurso-oposición, y que constituyen el régimen jurídico que regula de manera uniforme el desarrollo de las pruebas selectivas.

### 2. Bases específicas

#### 2.1. Normas generales

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 639 plazas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las diferentes categorías profesionales de la Función administrativa que se detallan en el anexo 2, incluidas en las plantillas orgánicas de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de las Islas Baleares, para su provisión en los diferentes turnos.

#### 2.2. Centralización

Dado que esta convocatoria no está sectorizada, las plazas que se ofrecerán en el momento procedimental oportuno serán ofertadas por islas.

#### 2.3. Tribunales de selección

La composición de los tribunales, que se recoge en el anexo 4 de esta convocatoria, sus funciones, así como su régimen jurídico, entre otros, figuran en las bases generales publicadas el pasado 3 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 157/2022, de 3 de diciembre). En todo caso, en aquellas categorías profesionales en que se hayan convocado tanto un concurso extraordinario como un concurso-oposición, el tribunal de selección estará formado por los mismos miembros.

#### 2.4. Acceso electrónico de la convocatoria

Los interesados deben inscribirse al proceso selectivo por medio de trámite electrónico, tanto para participar en la modalidad de concurso extraordinario como en la de concurso-oposición. El enlace está disponible en la página «Oposiciones» del portal web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es) y en la Sede Electrónica del Gobierno de las Islas Baleares.

#### 2.5. Requisitos específicos

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes tienen que cumplir los requisitos establecidos en el punto núm. 8 del anexo 1 de

ambas bases generales, publicadas en el BOIB núm. 157/2022, de 3 de diciembre y en el anexo 2 de esta convocatoria, en que se describen los requisitos de titulación y nivel de conocimientos de catalán.

#### 2.6. Distribución de plazas

La distribución de plazas para cada categoría profesional de la Función administrativa convocada figura en la tabla representada al anexo 2.

#### 2.7. Temario

La relación de temas de la modalidad de concurso-oposición de las categorías de gestión y servicios de la Función administrativa (subgrupos A1, A2, C1 y C2) convocadas que figura en el anexo 5 de esta resolución.

#### 2.8. Fecha de la prueba de examen para el concurso-oposición

La fecha prevista de examen para la modalidad de concurso-oposición se publicará en el portal web [www.ivalsut.es](http://www.ivalsut.es), y en la Sede Electrónica del Gobierno de las Islas Baleares, junto con las listas provisionales de candidatos admitidos y/o excluidos de la convocatoria.

#### 2.9. Desarrollo de las convocatorias del proceso de estabilización

A pesar de que la convocatoria se ha publicado conjuntamente —modalidad de concurso extraordinario y modalidad de concurso-oposición—, el orden a seguir podrá ser el de valorar, en el caso de coincidencia entre categorías implicadas, el concurso extraordinario en primer lugar, si bien las categorías en las que únicamente se convoca concurso-oposición se podrán ejecutar paralelamente.

#### 2.10. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentar solicitudes es de un mes a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución de la convocatoria específica en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB). Si el último día es inhábil, se tiene que entender que el plazo se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

#### 2.11. Comprobación de los requisitos del proceso selectivo

En términos generales y sin perjuicio de lo que se describe a continuación, el Servicio de Salud puede comprobar de oficio la documentación relacionada con la acreditación de los requisitos para participar, en cualquier momento del proceso, con la autorización previa expresa del participante, por medio de la Plataforma de Interoperabilidad de las Islas Baleares (PINBAL) u otros mecanismos disponibles.

Para inscribirse en el proceso selectivo es suficiente presentar cumplimentado el modelo de declaración responsable —incluido en el trámite electrónico— sobre el cumplimiento de los requisitos para participar, siempre bajo la responsabilidad del participante de no incurrir en un delito de falsedad en documento público y de las sanciones disciplinarias que se podrían derivar. La acreditación documental de los requisitos se hará a partir de la relación de candidatos que sean propuestos como adjudicatarios de una plaza una vez superado el proceso selectivo.



**ANEXO 2. Categorías, requisitos de titulación, nivel de catalán y distribución de plazas**

Subgrupo profesional	Categoría profesional	Titulación mínima requerida	Nivel de catalán	Plazas				
				Concurso oposición			Concurso extraordinario	
				Turno libre	Turno libre discapacidad	Total	Turno libre	Total
A1	Grupo técnico de la F.A.	Grado, licenciatura, ingeniería, arquitectura o titulación equivalente	B2	7	1	8	23	23
A2	Grupo de gestión de la F.A.	Grado, diplomatura arquitectura técnica, ingeniería técnica o equivalente Superación de tres cursos completas o el primer ciclo de una licenciatura	B2	18	1	19	28	28
C1	Grupo administrativo de la F.A.	Bachillerato o equivalente Ciclo formativo de formación profesional de grado superior (familia profesional de administración y gestión) Educación Secundaria Obligatoria o equivalente	B2	83	6	89	48	48
C2	Grupo auxiliar administrativo de la F.A.	Ciclo formativo de formación profesional de grado medio o equivalente (familia profesional de administración y gestión)	B1	174	13	187	237	237

C/ de la Reina Esclarmunda, 9  
07003 Palma  
Tel. 971 17 56 00  
[ibsalutes](http://ibsalutes)



**ANEXO 3****Tipo de prueba de examen para las categorías de gestión y servicios de la Función administrativa (subgrupos A1, A2, C1 i C2)**

Tipo de prueba	Tipo test
Formato	Cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una es correcta
Número de preguntas	72 preguntas (60 más 12 de reserva)
Valor de las respuestas	Cada respuesta correcta: 1 punto
	Cada respuesta incorrecta: se descuenta un cuarto del valor asignado a cada respuesta correcta.
	Por cada respuesta en blanco o doble: 0 puntos
Puntuación mínima para acceder a la fase de concurso	Accederán a la fase de concurso: <ul style="list-style-type: none"><li>• En categorías hasta 25 plazas convocadas, hasta el 400 % de las plazas.</li><li>• En categorías de entre 26 y 100 plazas convocadas, hasta el 300 % de las plazas.</li><li>• En categorías con más de 100 plazas convocadas, hasta el 200 % de las plazas.</li></ul>
Temario	Sí. Se publicará con esta convocatoria específica y siempre en relación con la práctica laboral diaria.
Duración total de la prueba	120 minutos (Se incluye el tiempo para responder las preguntas de reserva).



**ANEXO 4**

**Designación de los miembros que formarán parte de los tribunales calificadoros del concurso extraordinario y concurso-oposición para cubrir las plazas de las diferentes categorías profesionales de la Función administrativa establecidas en el punto 2.3 del anexo 1 de esta convocatoria específica**

<b>Grupo técnico de la F.A.</b>		
<b>Miembro</b>	<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
<b>Presidencia</b>	Alfonso Macías Aymar	María Isabel Garau Escarrer
<b>Secretaría</b>	Juan Miguel Roca Gamundí	Juan Luis Marqués Pascual
<b>Vocalía 1</b>	Maria Antonia Julià Pou	Óscar González Antequera
<b>Vocalía 2</b>	Carlos Martín Serrano	Fernando Navarro Fernández Rodríguez
<b>Vocalía 3</b>	Sebastián Darder Perelló	Verónica Segura Robles

<b>Grupo de gestión de la F.A.</b>		
<b>Miembro</b>	<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
<b>Presidencia</b>	Rosa María Canet Martorell	Ana Belén Martín García
<b>Secretaría</b>	Carmen Garcés Tronch	María Luisa Palma Morales
<b>Vocalía 1</b>	Juan José Terrassa Crespí	Miguel Ángel Palou Bestard
<b>Vocalía 2</b>	María Magdalena Tortella Mas	Francisco Crespí Alemany
<b>Vocalía 3</b>	Antonia Perelló Cantallops	Francesc Planas Martorell

<b>Grupo administrativo de la F.A.</b>		
<b>Miembro</b>	<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
<b>Presidencia</b>	María del Pilar Guasp Bergas	María García Suau
<b>Secretaría</b>	Antoni Joan Colombás Salas	Juan José García Torrandell
<b>Vocalía 1</b>	Margarita Sureda Vicens	Magdalena Olives Castells
<b>Vocalía 2</b>	Tomás Castedo Copete	Mercé Chumillas Heredia
<b>Vocalía 3</b>	María Josefa Ruiz García	Fernando Gil Burguera

<b>Grupo auxiliar administrativo de la F.A.</b>		
<b>Miembro</b>	<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
<b>Presidencia</b>	Maria José Torres Ruiz	Inmaculada García Aliaga
<b>Secretaría</b>	Antoni Manel Avellà Lliteras	Isabel Miró Aguiló
<b>Vocalía 1</b>	Josep Xavier Comes Cano	Josep Llusar Camaralles
<b>Vocalía 2</b>	Antoni Pericás Palou	Carmen Vizcaíno Tarín
<b>Vocalía 3</b>	Mª del Carmen Virtudes Gonçalves	Silvia Fontcuberta Lechuga





**ANEXO 5. Relación de temas que forman parte de la prueba de examen de la fase de oposición de las categorías referentes a la Función administrativa y que son exclusivamente para las categorías con modalidad de concurso-oposición.**

**Grupo técnico de la F.A.**

**Bloque sobre economía y salud**

1. Economía de la salud: concepto y justificación. Características de mercado en sanidad y sus efectos, fallos e imperfecciones. Evaluación económica de tecnologías sanitarias. Análisis ACE, ACU y ACB. Valoración de costes y beneficios. Riesgo e incertidumbre. Bloque sobre contabilidad.
2. Análisis de estados económico-financieros: económico, financiero y patrimonial. Ratios. Solvencia, liquidez, endeudamiento. Fondo de maniobra. Ciclo de explotación y período de maduración. Flujo de caja. Apalancamiento. Umbral de rentabilidad.
3. Las inversiones de la empresa: concepto, tipos y clases. Aspectos cuantitativos y cualitativos de las inversiones. Cálculos de economicidad y la homogeneización temporal de las cantidades monetarias: métodos estáticos y métodos dinámicos.
4. El sistema integral de la información contable. La contabilidad financiera y la contabilidad de costes como componentes de la contabilidad de dirección. Contabilidad de costes y control de gestión. Aplicación de la contabilidad de costes al ámbito sanitario. El producto sanitario. Clases y centros de costes. GRD, GFH, CMBD. Métodos de cálculo.
5. Auditoría. Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas. Principios fundamentales de la auditoría financiera del sector público.

**Bloque sobre finanzas y presupuestos**

6. Ley general presupuestaria: estructura y contenido. Los principios presupuestarios: concepto, naturaleza jurídica y clases. El ciclo presupuestario: elaboración, aprobación, ejecución y liquidación.
7. Ley 14/ 2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la CAIB. Principios generales. Derechos y obligaciones. Presupuestos generales.
8. Gestión presupuestaria (I). Los créditos presupuestarios: estructura. El presupuesto de la CAIB y las cuentas de gasto. Clasificación de los créditos presupuestarios. Estructura económica, funcional y por programas. Ejecución del presupuesto de gastos: procedimiento general y fases. Contabilización de las operaciones derivadas de la ejecución del presupuesto de gastos. Los ingresos en la CAIB: estructura y clasificación. Proceso presupuestario del ingreso. Contabilización de las operaciones





derivadas de la ejecución del presupuesto de ingresos. Compromisos de carácter plurianual. Modificaciones de crédito. Concepto y clases.

9. Gestión presupuestaria (II). Estado de liquidación y cierre de presupuestos: liquidación del presupuesto de gastos, liquidación del presupuesto de ingresos, resultado presupuestario. Memoria: contenido. Gastos con financiación afectada y remanente de tesorería. El control interno y externo del presupuesto. La Intervención General de la CAIB y la Sindicatura de Cuentas.
10. Gestión presupuestaria (III). Los ilícitos en materia presupuestaria y gasto público. Las responsabilidades relacionadas con la administración de los fondos públicos. El enjuiciamiento contable a cargo del Tribunal de Cuentas y de la Sindicatura de Cuentas. Contabilización del inmovilizado no financiero. La contabilización del endeudamiento. La contabilidad de la tesorería.
11. Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (I). Ámbito de aplicación. Principios generales. Objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública. La regla de gasto para las comunidades autónomas: instrumentación y establecimiento. Límite del gasto no financiero. Destino del superávit presupuestario. Prioridad del pago de la deuda pública.
12. Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (II). Consecuencias asociadas al incumplimiento: medidas preventivas. Medidas correctivas. Los planes económico-financieros: contenido, tramitación y seguimiento. Planes de reequilibrio. Medidas coercitivas. Suministro de información financiera de las comunidades autónomas. La autoridad independiente de responsabilidad fiscal.

#### **Bloque sobre estadística**

13. Números índice. Los índices simples: concepto y propiedades. Índices complejos: concepto y propiedades. Fijación de la base. Índices ponderados (aproximación a los métodos de Laspeyres y Paasche). Ejemplos prácticos: IPC. El IPC en España: metodología y componentes. Índice de producción.
14. La epidemiología: concepto. Papel de la epidemiología en la formulación de una política de salud. El método epidemiológico aplicado a la gestión de los servicios sanitarios: determinantes y limitaciones.

#### **Bloque jurídico**

15. La Administración de la CAIB. Órganos y unidades administrativas: concepto y clases. Las consejerías y su estructura interna: órganos y atribuciones. La Consejería de Salud: estructura orgánica y competencias. Las competencias de la CAIB relativas a la sanidad. El Consejo Consultivo: concepto, naturaleza jurídica, composición y funciones.





16. El Servicio de Salud de las Islas Baleares: naturaleza y régimen jurídico, objetivos, representación y defensa en juicio. Normativa reguladora. Estructura orgánica básica. La ordenación sanitaria territorial.
17. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos. Derechos y obligaciones en materia de seguridad en el trabajo. Organización de la prevención de riesgos laborales en el Servicio de Salud de las Islas Baleares.
18. Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público (Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre): objeto y ámbito de aplicación. Clases de empleados públicos. Derechos y deberes del empleado público. Representación, participación y negociación colectiva. El régimen de incompatibilidades de los empleados públicos.
19. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud
20. Ley orgánica de protección de datos de carácter personal. Régimen jurídico de la protección de datos de carácter personal. Disposiciones generales y principios. Derechos de la ciudadanía en materia de protección de datos. Responsable y encargado del tratamiento. Autoridades de protección de datos. La vulneración de la normativa de protección de datos: procedimientos de defensa y régimen sancionador. Garantía de los derechos digitales.
21. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: concepto, ámbito de aplicación y principios generales. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: concepto, ámbito de aplicación y principios generales. Ley de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
22. El acto administrativo. Concepto y naturaleza jurídica. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Validez y eficacia de los actos administrativos: la notificación y la publicación. Notificación electrónica. La obligación de resolver y los actos presuntos. El silencio administrativo: concepto y clases. Antecedentes y régimen actual. La ejecución forzosa de los actos administrativos.
23. El procedimiento administrativo (I). Concepto y finalidad. La regulación del procedimiento administrativo en el derecho español. Principios inspiradores del procedimiento administrativo. Los derechos de los ciudadanos en el procedimiento. Las personas interesadas: concepto, capacidad y representación.
24. El procedimiento administrativo (II). Los plazos administrativos: regulación y jurisprudencia. La estructura y las fases del procedimiento administrativo.





La iniciación: formas y efectos. El desarrollo: la ordenación del procedimiento y la instrucción. La terminación del procedimiento: causas.

25. La invalidez de los actos administrativos y sus grados. La nulidad de pleno derecho, la anulabilidad y las irregularidades no invalidantes. La incomunicación de invalidez, la conversión, la conservación y la convalidación.
26. Los recursos administrativos: concepto y naturaleza jurídica. Clases de recursos y regulación positiva. Requisitos subjetivos y objetivos. El procedimiento administrativo en vías de recurso: especialidades. El recurso de alzada. El recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión. Los procedimientos alternativos de impugnación.
27. Los contratos administrativos (I). La legislación de contratos del sector público. La normativa de contratos de la CAIB: ámbito de aplicación, estructura y contenido básico. Contratos administrativos: concepto y características. Naturaleza jurídica. Clases de contratos de las administraciones públicas.
28. Los contratos administrativos (II). Elementos de los contratos administrativos: sujeto, objeto y causa. La forma de los contratos administrativos: el procedimiento administrativo de contratación y sus fases. La adjudicación del contrato: procedimientos de adjudicación y formas de elección del contratista. Comunicación, formalización y publicación. Especialidades formales relativas a los distintos contratos. La doctrina de los actos separables. La invalidez de los contratos: causas.
29. Los contratos administrativos (III). El contenido de los contratos administrativos: derechos y deberes de las partes. Las garantías del cumplimiento contractual. Las prerrogativas de la administración y las garantías del contratista. La extinción de los contratos administrativos: cumplimiento y resolución. La ejecución en sentido impropio: la cesión del contrato y la subcontratación.
30. Los convenios: concepto y clasificación. Requisitos de validez y eficacia. Contenido, trámites, extinción y efectos. Remisión de los convenios al Tribunal de Cuentas. La exclusión de los convenios del marco de la Ley de contratos del sector público. Diferencias con los contratos del sector público y con las subvenciones.
31. Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres: objeto, ámbito de aplicación y principios generales; medidas para promover la igualdad y áreas de intervención en el ámbito de la salud. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: objeto y ámbito de aplicación. Derecho de acceso a la información pública. Buen gobierno.





32. La administración electrónica. La administración electrónica en la nueva Ley de procedimiento. Registros electrónicos. Identificación y firma en el procedimiento administrativo. Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios. Problemática de la administración electrónica y de su implantación.

### **Bloque de gestión sanitaria**

33. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Principios básicos. Consentimiento informado. Instrucciones previas. Derechos de acceso a la historia clínica.

34. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Principios generales. Titulares del derecho a la protección a la salud y a la atención sanitaria. Cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud. La tarjeta sanitaria individual.

35. Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad. Actuaciones sanitarias del sistema de salud. Intervención pública en relación con la salud individual y colectiva. Organización general del sistema sanitario público.

36. Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias. Principios generales. Principios generales de la relación entre los profesionales sanitarios y las personas atendidas por estos.

37. Real decreto 1030/2003. Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. Criterios y requisitos. Actualización de la cartera de servicios comunes. Cartera de servicios complementaria de las comunidades autónomas.

38. Ley 5/2003, de 4 de abril, de salud de las Islas Baleares. Objeto, ámbito de aplicación y principios informadores. Derechos y deberes de los ciudadanos. El sistema sanitario público de las Islas Baleares. La intervención pública en relación con la salud individual y colectiva.

39. Sistemas sanitarios: definición de sistema sanitario. Tipos de sistemas sanitarios.

40. Información para la gestión clínica. Medición del producto sanitario, datos básicos, sistemas de clasificación de pacientes, comparación de resultados y estándares.

### **Grupo gestión de la F.A.**

#### **Temario**

1. Economía de la salud: concepto y justificación. Características de mercado en sanidad y los efectos de este, fallos e imperfecciones. Evaluación





económica de tecnologías sanitarias. Análisis de ACE, ACU y ACB. Valoración de costes y beneficios. Riesgo e incertidumbre.

2. El sistema integral de la información contable. La contabilidad financiera y la contabilidad de costes como componentes de la contabilidad de dirección. Contabilidad de costes y control de gestión. Aplicación de la contabilidad de costes al ámbito sanitario. El producto sanitario. Clases y centros de costes. GRD, GFH, CMBD. Métodos de cálculo.
3. Ley general presupuestaria: estructura y contenido. Los principios presupuestarios: concepto, naturaleza jurídica y clases. El ciclo presupuestario: elaboración, aprobación, ejecución y liquidación.
4. Ley 14/ 2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (CAIB). Principios generales. Derechos y obligaciones. Presupuestos generales.
5. Gestión presupuestaria (I). Los créditos presupuestarios: estructura. El presupuesto de la CAIB y las cuentas de gasto. Clasificación de los créditos presupuestarios. Estructura económica, funcional y por programas. Ejecución del presupuesto de gastos: procedimiento general y fases. Contabilización de las operaciones derivadas de la ejecución del presupuesto de gastos.
6. Gestión presupuestaria (II). Los ingresos en la CAIB: estructura y clasificación. Proceso presupuestario del ingreso. Contabilización de las operaciones derivadas de la ejecución del presupuesto de ingresos.
7. Gestión presupuestaria (III). Compromisos de carácter plurianual. Modificaciones de crédito. Concepto y clases.
8. Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (I). Ámbito de aplicación. Principios generales. Objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública. La regla de gasto para las comunidades autónomas: instrumentación y establecimiento. Límite del gasto no financiero. Destino del superávit presupuestario. Prioridad del pago de la deuda pública.
9. El Servicio de Salud de las Islas Baleares: naturaleza y régimen jurídico, objetivos, representación y defensa en juicio. Normativa reguladora. Estructura orgánica básica. La ordenación sanitaria territorial.
10. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos. Derechos y obligaciones en materia de seguridad en el trabajo. Organización de la prevención de riesgos laborales en el Servicio de Salud de las Islas Baleares.
11. Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público (Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre): objeto y ámbito de aplicación. Clases de empleados públicos. Derechos y deberes del empleado público.





Representación, participación y negociación colectiva. El régimen de incompatibilidades de los empleados públicos.

12. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. Retribuciones. Jornada de trabajo, permisos y licencias del personal estatutario. Situaciones administrativas del personal estatutario.
13. Régimen disciplinario del personal estatutario. La responsabilidad disciplinaria: concepto, clases y principios fundamentales del régimen disciplinario. Las faltas disciplinarias: clases y prescripción. El procedimiento disciplinario: tramitación y sanciones. Extinción de la responsabilidad disciplinaria.
14. El régimen de cooficialidad de las lenguas. Ley de normalización lingüística. El uso de las lenguas oficiales en la Administración. Uso de las lenguas en el ámbito sanitario.
15. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: concepto, ámbito de aplicación y principios generales. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público: concepto, ámbito de aplicación y principios generales. Ley de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
16. El acto administrativo. Concepto y naturaleza jurídica. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Validez y eficacia de los actos administrativos: la notificación y la publicación. Notificación electrónica.
17. El procedimiento administrativo. Concepto y finalidad. La regulación del procedimiento administrativo en el derecho español. Los derechos de los ciudadanos en el procedimiento. Las personas interesadas: concepto, capacidad y representación.
18. La invalidez y los grados de los actos administrativos. La nulidad de pleno derecho, la anulabilidad y las irregularidades no invalidantes. La incomunicación de invalidez, la conversión, la conservación y la convalidación.
19. Los recursos administrativos: concepto y naturaleza jurídica. Clases de recursos y regulación positiva. Requisitos subjetivos y objetivos. El procedimiento administrativo en vías de recurso: especialidades. El recurso de alzada. El recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión. Los procedimientos alternativos de impugnación.
20. Los contratos administrativos. La legislación de contratos del sector público. La normativa de contratos de la CAIB: ámbito de aplicación, estructura y





contenido básico. Contratos administrativos: concepto y características. Naturaleza jurídica. Clases de contratos de las administraciones públicas.

21. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Principios básicos. Consentimiento informado. Instrucciones previas. Derechos de acceso a la historia clínica.
22. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Principios generales. Titulares del derecho a la protección a la salud y a la atención sanitaria. Cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud. La tarjeta sanitaria individual.
23. Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad. Actuaciones sanitarias del sistema de salud. Intervención pública en relación con la salud individual y colectiva. Organización general del sistema sanitario público.
24. Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias. Principios generales. Principios generales de la relación entre los profesionales sanitarios y las personas atendidas.
25. Ley 5/2003, de 4 de abril, de salud de las Islas Baleares. Objeto, ámbito de aplicación y principios informadores. Derechos y deberes de los ciudadanos. El sistema sanitario público de las Islas Baleares. La intervención pública con relación a la salud individual y colectiva.
26. Sistemas sanitarios: definición de sistema sanitario. Tipos de sistemas sanitarios.
27. Información para la gestión clínica. Medición del producto sanitario, datos básicos, sistemas de clasificación de pacientes, comparación de resultados y estándares.
28. Procesos asistenciales. Concepto de gestión por procesos. Fases para la implantación de una estrategia de gestión por procesos.
29. Atención al usuario. Garantía de cumplimiento de los derechos del paciente. Gestión de las encuestas de satisfacción. Metodología para la orientación e información al usuario.

#### **Grupo administrativo de la F.A.**

1. El Servicio de Salud de las Islas Baleares: normativa reguladora. Naturaleza, objetivos y funciones. Estructura y organización. Régimen jurídico. Régimen patrimonial. Régimen financiero y presupuestario. Régimen de contratación. Régimen de personal.
2. La Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad. El Sistema Nacional de Salud y los servicios de salud de las comunidades autónomas. La Ley 5/2003,





de 4 de abril, de salud de las Islas Baleares. Principios rectores. Derechos, deberes y garantías de los ciudadanos.

3. El usuario del Sistema Nacional de Salud: derechos y deberes. Derechos de información sobre la salud y la autonomía del paciente. La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Historia clínica: funciones, características y contenido.
4. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: conceptos básicos. Derechos y obligaciones en materia de seguridad en el trabajo. La Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
5. La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud: prestaciones del Sistema Nacional de Salud. El Consejo Interterritorial. El sistema de información sanitaria. La tarjeta sanitaria individual.
6. El estatuto básico del empleado público (Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público). Concepto y clases de empleados públicos. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional.
7. El personal de las administraciones públicas: deberes y funciones con respecto a la Administración, a la sociedad y al ciudadano. Los servicios de información administrativa y de atención al ciudadano. Conceptos de documento, registro y archivo, funciones y clases de archivo.
8. Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud (Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud) (I). Clasificación del personal estatutario. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.
9. Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud (II). Retribuciones del personal estatutario. Nóminas: estructura y normas de confección. Altas y bajas: justificación. Sueldo, trienios, pagas extraordinarias, complementos y otras remuneraciones. Devengo y liquidación de derechos económicos.
10. Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud (y III). Jornada de trabajo, permisos y licencias. Situaciones del personal estatutario. Régimen disciplinario. Incompatibilidades.





11. La atención primaria de la salud: concepto y características generales. La ordenación de la atención primaria en las Islas Baleares. Órganos de dirección. Atención sanitaria urgente y emergente.
12. La asistencia especializada: concepto y características generales. La ordenación de la atención especializada en las Islas Baleares. Órganos de dirección.
13. El sistema español de seguridad social. Ámbito de aplicación. La acción protectora: contingencias cubiertas. Las prestaciones: concepto, clases y carácter. La afiliación de trabajadores: altas, bajas, forma y plazos para efectuarlas. La cotización: bases y tipos. La recaudación: plazos, lugar y modo para liquidar las cuotas.
14. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Disposiciones generales, principios y derechos del interesado. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Disposiciones generales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas. Responsable y encargado del tratamiento.
15. El procedimiento administrativo. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Disposiciones generales. Interesados en el procedimiento. Actividad de las administraciones públicas. Disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.
16. El acto administrativo (I): concepto y clases. Características generales. Naturaleza jurídica. Requisitos del acto administrativo. Validez y eficacia de los actos administrativos. Nulidad y anulabilidad.
17. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: disposiciones generales. Órganos de las administraciones públicas. Principios de la potestad sancionadora. Principios de la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas.
18. El presupuesto: concepto y naturaleza. Principios presupuestarios clásicos. Los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (I): elaboración, estructura, ejecución y control. Los créditos presupuestarios: estructura. La ejecución del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. El procedimiento administrativo de ejecución del gasto público: órganos competentes. Liquidación y cierre del ejercicio presupuestario.





19. Normativa y naturaleza jurídica de los contratos en el sector público. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Los contratos administrativos: clases de contratos públicos, elementos de los contratos, sujetos, objeto y causa de los contratos públicos, forma de contratación administrativa y sistemas de selección de los contratistas.
20. Herramientas ofimáticas: procesadores de texto, bases de datos, hojas de cálculo, paquetes informáticos integrados y correo electrónico. Redes de área local: concepto. Compartición. Informática/ofimática.

#### **Grupo auxiliar administrativo de la F.A.**

1. La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. Los derechos y deberes fundamentales. La protección de la salud en la Constitución. El Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares. Estructura y contenido. Los derechos, deberes y libertades. Las competencias de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. Competencias y estructura del sistema sanitario público. El Sistema Nacional de Salud y los servicios de salud de las comunidades autónomas: Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad; y Ley 5/2003, de 4 de abril, de salud de las Islas Baleares.
3. El Servicio de Salud de las Islas Baleares: regulación, naturaleza y régimen jurídico. Ordenación territorial del Servicio de Salud de las Islas Baleares: áreas de salud, sectores sanitarios y zonas básicas de salud. Ordenación funcional del Servicio de Salud de las Islas Baleares: atención primaria, atención especializada, atención de las urgencias y emergencias sanitarias.
4. La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Las prestaciones del Sistema Nacional de Salud. El sistema de información sanitaria. La tarjeta sanitaria individual. El Consejo Interterritorial.
5. Derechos y deberes del usuario del Sistema Nacional de Salud en la normativa estatal y autonómica. La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. El derecho de información sanitaria y la autonomía del paciente: consentimiento informado. La historia clínica: contenido, usos y conservación de la documentación clínica.
6. La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. Clasificación del personal estatutario. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario. Provisión de





plazas, selección y promoción interna. Movilidad del personal. Derechos y deberes. Retribuciones del personal estatutario. Jornada de trabajo, permisos y licencias. Situaciones del personal estatutario. Régimen disciplinario. Incompatibilidades.

7. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público. La Ley 3/2003 de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Principios generales, organización, competencia y actividad administrativa. Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la comunidad autónoma de las Islas Baleares. Clasificación y régimen jurídico.
8. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Disposiciones generales. Los interesados en el procedimiento. La actividad de las administraciones públicas. Los actos administrativos. El procedimiento administrativo común. La revisión de los actos en vía administrativa: revisión de oficio y recursos administrativos.
9. La administración electrónica. Marco normativo estatal y autonómico. Derechos y obligaciones de relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas. Registro electrónico. Transformación de las oficinas de registro en las oficinas de asistencia en materia de registro: nuevas funciones. Sistema de interconexión de registros: concepto. Sede electrónica: concepto. La interoperabilidad en las administraciones públicas: concepto y finalidad. La Plataforma de Interoperabilidad de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (PINBAL). Aportación de documentos por los interesados en el procedimiento administrativo. Archivo electrónico.
10. Los contratos del sector público. Clases de contratos y régimen jurídico aplicable. El procedimiento administrativo de contratación y fases. Procedimientos de adjudicación y formas de selección del contratista.
11. El presupuesto. Concepto y clases. Los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Estructura. Elaboración, aprobación, ejecución y control.
12. Transparencia de la actividad pública. Publicidad activa. Derecho de acceso a la información pública. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares.
13. Marco normativo relativo a la protección de datos personales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas. Responsable y encargado del tratamiento. Derechos digitales.
14. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. Concepto, justificación y características. Normativa estatal y autonómica en





materia de igualdad de género. Medidas para promover la igualdad en el ámbito de la salud.

15. Herramientas ofimáticas: procesadores de texto, bases de datos, hoja de cálculo, paquetes informáticos integrados y correo electrónico. Redes de área local: concepto, compartición.

